

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2020

Número Proceso: **11001-31-05-029-2018-00187-00**

Hora de la audiencia: 11:00 a.m.

Demandante: HUGO URUEÑA VARGAS

Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderado del demandante: Dra. MARIA INES DIAZ VIDES.

Apoderada de la demandada: Dr. SANTIAGO QUINTERO RODRÍGUEZ.

NOTA EN INSTALACIÓN: En atención a la emergencia presentada por el Covid-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 y el acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

Se identifican los apoderados y se le reconoce personería al Dr. Santiago Quintero Rodríguez como apoderado del COLPENSIONES.

NOTA EN AUDIENCIA: Observa el Despacho que el apoderado principal, en memorial aportado al plenario vía correo electrónico, manifiesta que desiste del proceso ordinario de la referencia y solicita la terminación del mismo.

Acorde con lo anterior y en los términos del artículo 314 del Código General del Proceso, se acepta el desistimiento de la demanda con las consecuencias procesales que de tal acto se derivan.

Se declara legalmente terminado el presente proceso, sin que haya lugar a imponer condena en costas. Por secretaría archívese el expediente previo las anotaciones y constancias de rigor.

En constancia firman,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN